

**0381-DRPP-2022. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las quince horas con cincuenta y siete minutos del diecisiete de octubre de dos mil veintidos.

**Proceso de conformación de estructuras del partido COSTA RICA PRIMERO en el cantón CURRIDABAT de la provincia SAN JOSÉ.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido COSTA RICA PRIMERO, celebró de manera presencial el día 8 de octubre de 2022, la asamblea cantonal de CURRIDABAT, de la provincia SAN JOSÉ, la cual, cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma incompleta de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSÉ**

**CANTÓN CURRIDABAT**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
600980424	MARIO MONDOL GARCÍA	PRESIDENTE PROPIETARIO
106100288	LUIS ARNOLDO RAMÍREZ ALFARO	SECRETARIO PROPIETARIO
104010747	ZULEMA EMILCE ARAYA MORA	TESORERO PROPIETARIO
116370593	DIANA GEANNINA LIZANO TAYLOR	PRESIDENTE SUPLENTE
601071050	MARINA VILLANUEVA VILLANUEVA	SECRETARIO SUPLENTE
113590787	JOSÉ GUILLERMO LASSO ARAYA	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
800240236	FILIBERTO LASSO SANDINO	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
113590787	JOSÉ GUILLERMO LASSO ARAYA	TERRITORIAL
116370593	DIANA GEANNINA LIZANO TAYLOR	TERRITORIAL
600980424	MARIO MONDOL GARCÍA	TERRITORIAL
107430801	YOLANDA ISABEL BRENES ZUMBADO	TERRITORIAL
106100288	LUIS ARNOLDO RAMÍREZ ALFARO	TERRITORIAL

**Inconsistencia:** No es posible acreditar en este acto, el nombramiento de CELIMA MEZA CHAVARRÍA, cédula de identidad n.º 104010848, como fiscal suplente; toda vez que, a pesar de haber sido nombrada en ausencia presenta doble militancia con el partido Liberación Nacional, al haber sido designada en el cargo del Movimiento Sectorial Cooperativo, por el cantón Curridabat, de la provincia San José, nombramiento realizado en la asamblea distrital de fecha 24 de julio del año 2021 (*ver auto n.º 2144-DRPP-2021 de las 07:47 horas del 22 de julio de 2021*). Así las cosas, para subsanar la inconsistencia señalada el partido político deberá aportar la carta de renuncia de la señora CELIMA MEZA CHAVARRÍA (si así lo desea) con el respectivo recibido por parte del partido Liberación Nacional, caso contrario, la agrupación política deberá convocar una nueva asamblea cantonal y designar el cargo vacante.

En virtud de lo anterior, se encuentra pendiente de designar el cargo de fiscal suplente.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo establecido en el numeral 4 del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 240 y 241 del Código Electoral, el artículo 23 del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las 09:40 horas del 26 de noviembre de 2009, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Martha Castillo Víquez  
Jefa del Departamento  
de Registro de Partidos Políticos**